ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 539/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 564/2010, PARA SUMINISTRO DE SOSTENES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS CONSORCIO KUARAHY: PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. – BALMACEDA S.R.L. – ROCA S.A. – TECMAG INGENIERÍA, DEL ING. DARÍO R. BRUN V. - (LOTE 1), TECNO ELECTRIC S.A. – (LOTE 2), GOTZE INGENIERÍA DEL ING. EMILIO GOTZE PETERSEN – (LOTE 3) Y CONSORCIO B&B S.A. – CONPAR S.A. – (LOTE 4).

Asunción, 20 de enero de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 564/2010, para Suministro de Sostenes para Líneas de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 310/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta Nº 194/2010 de fecha 10 de diciembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 28354 de fecha 16 de diciembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Consorcio Kuarahy: Proyectos y Montajes S.R.L. – Balmaceda S.R.L. – Roca S.A. – Tecmag Ingeniería del Ing. Darío R. Brun V. - (Lote 1), Tecno Electric S.A. – (Lote 2), Gotze Ingeniería del Ing. Emilio Gotze Petersen – (Lote 3) y Consorcio B&B S.A. – Conpar S.A. – (Lote 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el suministro previsto en esta Licitación Pública Nacional, cuenta con disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio financiero

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 564/2010, para Suministro de Postes para Líneas de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Consorcio Kuarahy: Proyectos y Montajes S.R.L. – Balmaceda S.R.L. – Roca S.A. – Tecmag Ingeniería del Ing. Darío R. Brun V.:

Lote	Item	Descripción	Depósito	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	1	Poste de hormigón armado de 7,5 m 150 kgf	San Lorenzo	1.450	725
	2	Poste de hormigón armado de 9 m 200 kgf	San Lorenzo	1.250	625
	3	Poste de hormigón armado de 7,5 m 150 kgf	Encarnación	600	300
	4	Poste de hormigón armado de 9 m 200 kgf	Encarnación	250	125
	5	Poste de hormigón armado de 7,5 m 150 kgf	Coronel Oviedo	600	300
	6	Poste de hormigón armado de 9 m 200 kgf	Coronel Oviedo	250	125
	7	Poste de hormigón armado de 7,5 m 150 kgf	Ciudad del Este/Santa Rita	600	300
	8	Poste de hormigón armado de 9 m 200 kgf	Ciudad del Este/ Santa Rita	250	125
	9	Poste de hormigón armado de 7,5 m 150 kgf	San Estanislao	600	300
	10	Poste de hormigón armado de 9 m 200 kgf	San Estanislao	250	125
	11	Poste de hormigón armado de 7,5 m 150 kgf	Paraguari	600	300
	12	Poste de hormigón armado de 9 m 200 kgf	Paraguari	250	125
	13	Poste de hormigón armado de 7,5 m 150 kgf	San Ignacio	600	300
	14	Poste de hormigón armado de 9 m 200 kgf	San Ignacio	250	125
	15	Poste de hormigón armado de 7,5 m 150 kgf	Salto del Guaira	600	300
	16	Poste de hormigón armado de 9 m 200 kgf	Salto del Guaira	250	125

por un monto mínimo de G 2.199.671.575 (dos mil ciento noventa y nueve millones seiscientos setenta y un mil quinientos setenta y cinco guaraníes) y un monto máximo de G 4.399.343.150 (cuatro mil trescientos noventa y nueve millones trescientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Tecno Electric S.A.:

Lote	Item	Descripción	Depósito	Cantidad máxima	Cantidad mínima
2	1	Poste de hormigón armado de 12 m 200 kgf	San Lorenzo	1.600	800
	2	Poste de hormigón armado de 12 m 200 kg	Encarnación	400	200
	3	Poste de hormigón armado de 12 m 200 kgf	Coronel Oviedo	400	200
	4	Poste de hormigón armado de 12 m 200 kgf	Ciudad del Este/Santa Rita	400	200
	5	Poste de hormigón armado de 12 m 200 kgf	San Estanislao	400	200
	6	Poste de hormigón armado de 12 m 200 kgf	Paraguari	400	200
	7	Poste de hormigón armado de 12 m 200 kgf	San Ignacio	400	200
	8	Poste de hormigón armado de 12 m 200 kgf	Salto del Guaira	400	200

por un monto mínimo de G 2.146.000.000 (dos mil ciento cuarenta y seis millones de guaraníes) y un monto máximo de G 4.292.000.000 (cuatro mil doscientos noventa y dos millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Gotze Ingeniería del Ing. Emilio Gotze Petersen:

Lote	Item	Descripción	Depósito	Cantidad máxima	Cantidad mínima
3	1	Poste de hormigón armado de 9 m 500 kgf	San Lorenzo	200	200
	2	Poste de hormigón armado de 12 m 300 kgf	San Lorenzo	500	250
	3	Poste de hormigón armado de 12 m 300 kgf	Encarnación	100	100
	4	Poste de hormigón armado de 12 m 300 kgf	Coronel Oviedo	100	100
	5	Poste de hormigón armado de 12 m 300 kgf	Ciudad del Este/Santa Rita	100	100

	6	Poste de hormigón armado de 12 m 300 kgf	San Estanislao	100	100
	7	Poste de hormigón armado de 12 m 300 kgf	Paraguari	100	100
	8	Poste de hormigón armado de 12 m 300 kgf	San Ignacio	100	100
	9	Poste de hormigón armado de 12 m 300 kgf	Salto del Guaira	100	100

por un monto mínimo de G 1.507.000.000 (un mil quinientos siete millones de guaraníes) y un monto máximo de G 1.816.000.000 (un mil ochocientos dieciséis millones de guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Consorcio B&B S.A. – Conpar S.A.:

Lote	Item	Descripción	Depósito	Cantidad máxima	Cantidad mínima
4	1	Poste de hormigón armado de 12 m 500 kgf	San Lorenzo	200	200
	2	Poste de hormigón armado de 12 m 800 kgf	San Lorenzo	200	200
	3	Poste de hormigón armado de 15 m 500 kgf	San Lorenzo	200	200
	4	Poste de hormigón armado de 15 m 800 kgf	San Lorenzo	200	200

por un monto mínimo de G 1.948.100.000 (un mil novecientos cuarenta y ocho millones cien mil guaraníes) y un monto máximo de G 1.948.100.000 (un mil novecientos cuarenta y ocho millones cien mil guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ARÁNDIGA M.A
Secretario General